Salento Quindío, septiembre del 2025

Doctora
ELIANA MARCELA MARIN TORRES
Alcaldesa Municipal Encargada
(Decreto 061 de septiembre 24 de 2025)
Salento Quindío

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA.

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y/o experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por **BEATRIZ HELENA ANDICA CASTAÑO**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE CONRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO".

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por la oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI / NO
IDONEIDAD	• Persona natural con formación profesional en áreas administrativas, económicas, contables y/o afines • Tarjeta Profesional Vigente.	- Las Acta de grado, diplomas y otros documentos de formación profesional, reposan en el archivo documental del Ente Territorial y se Certifican según lo establecido en el artículo 9 del Decreto nacional 019 de enero de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	**SI**
EXPERIENCIA	• Experiencia General: Siete años (07) de experiencia profesional. • Acreditar experiencia especifica mínima de: Un (1) año de experiencia relacionada con el objeto contractual	- Los certificados laborales y certificados de cumplimiento de objetos contractuales, que demuestran la experiencia profesional del oferente, reposan en el archivo documental del Ente Territorial y están siendo certificados, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto nacional 019 de enero de 2012 "Por el	**SI**

Powered by CamScanner

		cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.	

VALOR OFERTADO: El valor del contrato asciende a la suma de **Nueve Millones de pesos moneda legal ($9.000.000 M/L).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Se deja constancia que la oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativa y TIC's
Municipio de Salento

NOMBRES Y APELLIDOS:		FIRMA
Proyectó y Elaboró	Jeison Fernando Velásquez Alzate/ Abogado Contratista SGAT	
Revisó Componente Jurídico	Paola Andrea López Molano/Abogada Contratista SGAT	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.		

Powered by CamScanner